



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 650/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la revolución de Buenos Aires, promovió los ánimos de los patriotas Antonio Seoane, José Andrés Salvatierra, Antonio Suarez y Juan Manuel Lemoine, quienes secundaron el movimiento independentista del 24 de septiembre de 1810.

Que, el Departamento de Santa Cruz, es cuna de mujeres y hombres valiosos, que engrandecieron al país con un sentimiento sincero de patriotismo.

Que, El Departamento de Santa Cruz conforma una amplia diversidad cultural a través de la presencia de los pueblos indígenas, Ayoreo, Guarayo, Guaraní, Chiquitano y Yuracare Mojeño.

Que, el Departamento de Santa Cruz es considerado el motor económico del país, por sus centros productivos de hidrocarburos, minería y agroindustria, contando con una exuberante vegetación, extraordinarias extensiones de selva y praderas, como el Parque Nacional "Noel Kempff Mercado", declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, situado en medio de la Amazonía; el Parque Nacional Amboró, el Pantanal Boliviano y el Fuerte de Samaipata, que fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Que, en el mes de septiembre de cada año en honor la gesta libertaria del Departamento de Santa Cruz, se da inicio a la Feria Internacional de Santa Cruz-Expocruz, que es uno de los principales hechos anuales de la Economía Boliviana.

Senadores proyectistas: Centa Lothy Rek López y Henry Omar Montero Mendoza.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de Santa Cruz**, por los doscientos doce años de la gesta libertaria cruceña., por su valioso aporte al desarrollo productivo, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**